



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguana, veintiuno (21) de junio del 2023.

CLASE DE PROCESO:	V.S FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	ANA YARITZA SEGUNDO PERALTA, madre y representante legal de la menor TALIANA HERRERA SEGUNDO
DEMANDADO:	GIAN CARLOS HERRERA TAFUR
RADICADO:	20-178-3184-001-2022-00209-00
ASUNTO:	<i>AUTO FIJA NUEVA FECHA AUD (ART. 392 C.G.P)</i>

Este despacho, teniendo en cuenta, que la solicitud de certificación laboral pedida a DRUMMOND, ya se encuentra allegada, se señala el veintidós (22) de agosto del 2023, a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), para la celebración de la audiencia de que trata el art 392 del C.G.P., diligencia que se llevará a cabo a través de la plataforma LIFESIZE, teniendo como pruebas, las decretadas en auto de fecha diecisiete (17) de abril del 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 524f3e9838a1c2a5e359646aa2fdf625cf4f53a5b9d2fea986ee1cc7c036ba20
Documento generado en 21/06/2023 02:16:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>